

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

72**MADRID**

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana

Resolución de fecha 14 de febrero de 2012 del director general de Comercio del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana, por la que se ordena la publicación de las resoluciones dictadas en procedimientos sancionadores por infracciones en materia de mercados.

Por el presente anuncio se notifican a los interesados que se relacionan, las resoluciones dictadas en procedimientos sancionadores por infracciones en materia de mercados que a continuación se indican:

Expediente. — Interesado. — NIF o CIF. — Hecho tipificado. — Fecha del acto notificado. — Acto notificado.

165/2011/00319. — R. A .A .C. — X-6847570-X. — Disposición transitoria segunda de la Ordenanza de Mercados Municipales. — 16 de diciembre de 2011. — Declaración vacante.

165/2011/00331. — H. L. C. C. — X-5590215-L. — Disposición transitoria segunda de la Ordenanza de Mercados Municipales. — 21 de noviembre de 2011. — Declaración vacante.

Todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los art. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que habiendo sido intentada la notificación individual no ha sido posible practicarla.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que los expedientes podrán ser consultados en la Dirección General de Comercio, sita en la calle Gran Vía, número 24, cuarta planta de Madrid.

Contra las resoluciones de acuerdo de inicio los interesados podrán formular alegaciones y proponer pruebas en el plazo de 15 días. Todo ello a partir del día siguiente en que se publique en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 14 de febrero de 2012.—El director general de Comercio, Daniel López Gálvez.
(02/1.247/12)